JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

PROCESO: ORDINARIO 2020-00117

DEMANDANTE: OSCAR SEGUNDO GONZÁLEZ OLIVERA
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS

AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha de inicio: 17 de noviembre de 2022
Hora: 02:30pm a 4:49pm

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá., en el que se hicieron presentes:

DEMANDANTE: OSCAR SEGUNDO GONZÁLEZ OLIVERA
DEMANDANTE: GABRIEL EDUARDO VERGARA PÉREZ
DEMANDANTE: NOHORA DE JESÚS GONZALES ROMERO
APODERADA DEMANDANTES: MARIA FERNANDA MORA
APODERADO MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO: HECTOR RAUL RONSERÍA GUZMAN
APODERADO MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL YAIR ALFONSO MOZO PACHECO
APODERADA UGPP: YULIAN STEFANI RIVERA ESCOBAR
APODERADA COLPENSIONES: LADYS DAYANA CANTILLO SAMPER

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA:

Habiéndose surtido las etapas de conciliación, excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, decreto y práctica de pruebas, alegatos de conclusión presentados por las partes, de conformidad con los artículos 77 y 80 del CPT y SS. Se procedió a dictar la respectiva sentencia:

DECISIÓN:

PRIMERO: DECLARAR que los demandantes **ÓSCAR SEGUNDO GONZÁLEZ OLIVERA, GABRIEL EDUARDO VERGARA PÉREZ** y **NOHORA DE JESÚS GONZALEZ ROMERO** les asiste derecho al reconocimiento y pago de la indemnización sustitutiva de pensión de vejez, de conformidad con los argumentos expuestos en la parte motiva de la decisión.

SEGUNDO: CONDENAR a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL- UGPP** a reconocer y pagar a favor los demandantes la indemnización sustitutiva de pensión de vejez en los siguientes términos:

a. A favor del señor **OSCAR SEGUNDO GONZALEZ** asciende a la suma de **$13.856.742**; valor que ya se encuentra indexado y que, en todo caso, deberá indexarse hasta el pago efectivo de la obligación.

b. A favor del señor **GABRIEL EDUARDO VERGARA** asciende a la suma de **$8.138.360**; valor que ya se encuentra indexado y que, en todo caso, deberá indexarse hasta el pago efectivo de la obligación.

c. A favor de la señora **NOHORA DE JESUS GONZALEZ** asciende a la suma de **$16.085.835**; valor que ya se encuentra indexado y que, en todo caso, deberá indexarse hasta el pago efectivo del mismo.

TERCERO: ABSOLVER a las demandadas **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL y así como COLPENSIONES,** de todas las pretensiones incoadas en su contra.

CUARTO: SIN COSTAS en esta instancia.

Esta decisión queda legalmente notificada en estrados a las partes.

RECURSO:

Se concede el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la UGPP en el efecto suspensivo y, en consecuencia, se envía el presente asunto al Honorable Tribunal Superior De Bogotá D.C. - Sala Laboral, para que le imprima el trámite correspondiente.

ENLACE PARA CONSULTAR LA GRABACIÓN

Podrá consultar la grabación de la audiencia copiando el siguiente enlace en el navegador de su preferencia, el cual lo redireccionará a la página de LifeSize para visualizar la grabación, dividida en 2 partes:

Parte No.1:
https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/96c62565-4b3b-4fb0-a39d-b6baaea78128?vcpubtoken=741151fa-d4cb-44b1-9ca8-1a4b03aba7e3

Parte No.2:
https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/69003839-ceb9-4d83-8ea2-a70dd6a8d28a?vcpubtoken=1c6e952f-5210-4845-8d92-8e4d70857187

El juez

CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario

FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO